



Universidad Nacional de Salta
*Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales*

Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta
Tel.: 0387 425 5477 - -5472 - 5465
República Argentina



"2013 AÑO DEL BICENTENARIO
DE LA ASAMBLEA GENERAL
CONSTITUYENTE DE 1813"

Salta, 02 de Mayo de 2013.-

RES. CD-ECO N° 093/13

Expte. N° 6268/13

VISTO: La nota presentada por el Sr. Decano, por la que solicita la designación del Cr. Esp. Carlos Guillermo Revilla como Director del Departamento de Posgrado de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que, tal como se expresa en la nota del Sr. Decano, esta gestión ha puesto énfasis en la regularización de la organización académica de la Facultad, no solo adecuando la normativa respectiva, sino fomentando su aplicación práctica, tanto en la normalización de las autoridades de cada Departamento como en la participación solicitada a cada uno de ellos en diversos asuntos.

Que, en ese sentido, y teniendo en cuenta que el cargo de Director del Departamento de Posgrado se encuentra actualmente vacante desde la jubilación de su anterior titular, Cra. Blanca Susana Mercado de Martinis, resulta adecuada la propuesta de cubrir dicha vacante.

Que, asimismo, resulta adecuada la propuesta de designar al Cr. Esp. Carlos Guillermo Revilla en el cargo indicado, desafectándolo de su cargo regular de Profesor Adjunto con Semidedicación en Teoría y técnica Impositiva I con extensión a Teoría y Técnica Impositiva II, desde el 02/05/13, fecha en que cesa en sus funciones de Vicedecano.

Que es por todos conocido que el Cr. Revilla, quien detenta en su vasto currículum el título de posgrado de Especialista en Tributación, reúne ampliamente los conocimientos y la experiencia necesarias para cumplir acabadamente con las funciones que la Res. CD 462/95 prevé para el Departamento y sus autoridades.

Lo dispuesto por Resolución N° 462/95 del Consejo Directivo – Reglamento de Organización Académica de esta Facultad.

Lo informado a fs. 8 por el Dpto. de Personal de esta Unidad Académica.

Que la Comisión de Docencia se ha expedido a fs. 7 de las presentes actuaciones, avalando la designación propuesta.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Reintegrar al Cr. Esp. Carlos Guillermo REVILLA, D.N.I. N° 10.167.590, a las funciones en su cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación semiexclusiva en la Asignatura Teoría y Técnica Impositiva I con extensión a Teoría y Técnica Impositiva II, a partir del día 03/05/2013.

...///





Universidad Nacional de Salta
*Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales*

Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta
Tel.: 0387 425 5477 - -5472 - 5465
República Argentina



*"2013 AÑO DEL BICENTENARIO
DE LA ASAMBLEA GENERAL
CONSTITUYENTE DE 1813"*

///...

RES. CD-ECO N° 093/13

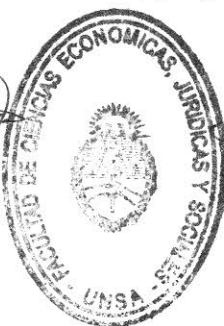
Expte. N° 6268/13

ARTÍCULO 2º.- Designar, por los motivos expuestos en el exordio, **al Cr. Esp. Carlos Guillermo Revilla**, D.N.I. N° 10.167.590, como **Director de Posgrado de esta Facultad**, como extensión de funciones en su cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva de Teoría y Técnica Impositiva I con extensión a Teoría y Técnica Impositiva II, a partir del día 03/05/2013 y hasta nueva disposición.

ARTÍCULO 3º.- Desafectar al docente mencionado en el artículo anterior de las tareas docentes correspondientes a su cargo regular, mientras dure su designación como Director de Posgrado.

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber al interesado, a los Directores de otros Departamentos Docentes, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta, y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

Cra. Antonieta Di Gianantonio
Secretaría de As. Instituc. y Administrativos



Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO